

### Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



INSTITUTO NACIONAL DE PAFERMEDADES NEOPLÁSICAS ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR - OPE

UNIDAD DE ADQUISICIONES

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES""AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

# INFORME N° 001-2025-EAZJ-UADQ-OL-OGA/INĖN

Α

.

**EDWIN JOSE ARAUJO VALENTIN** 

Jefe de la Unidad de Adquisiciones

De

:

:

EDWIN AUGUSTO ZUMAETA JAUREGUI

Coordinador de Licitaciones

Asunto

EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

2024 DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES

NEOPLÁSICAS - 2024

Referencia

**CORTE DE INFORMACION AL 31.12.2024** 

**Fecha** 

Surquillo, 08 de enero del 2025.

Por el presente me dirijo a usted en atención a las disposiciones establecidas, a efectos de informar el avance y cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones 2024 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y los resultados obtenidos con relación a la evaluación al 31 de diciembre de 2024.

#### INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Contrataciones – PAC, es un documento de gestión pública que permite planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones de bienes, servicios y obras que serán convocadas por la entidad durante el año en curso. El PAC se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la entidad, entre otros, por lo que la inclusión de todas las contrataciones obedece en forma estricta a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, en función de los objetivos y resultados que se busca alcanzar.

En virtud a ello, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo Nº 377-2019-EF, en sus literales 6.1 y 6.2 del artículo 6º, dispone que, "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad; así luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal por inclusión o exclusión de contrataciones".



Por otro lado, a fin de dilucidar dichos alcances el literal 7.8.1 de la Directiva N <sup>o</sup> 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", señala que "El Titular de la Entidad o el funcionario encargado de aprobación y/o modificación del Plan Anual de Contrataciones, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones(..)".

Así mismo el literal 7.8.2 del referido texto normativo, indica que '(...) El Órgano Encargado de las Contrataciones deberá elevar al Titular de la Entidad o al funcionario a quien se haya encargado la aprobación y/o modificación del Plan Anual de Contrataciones, un informe pormenorizado sobre la planificación, formulación, aprobación y principalmente sobre la ejecución del Plan Anual de Contrataciones, con una descripción de las actividades de los servidores, funcionarios y áreas encargadas de su cumplimiento.



# Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES""AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

#### II. NORMATIVA APLICABLE

- Sistema Nacional de Presupuesto Público, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1440
- ❖ Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2024.
- ❖ Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF.

# III. ANTECEDENTES

- 3.1. Mediante Resolución Jefatural N° 0350-2023-J/INEN, de fecha 28 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura, correspondiente al Año Fiscal 2024 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.
- **3.2.** Mediante Resolución Jefatural N° 018-2024-J/INEN de fecha 22 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2024; en el cual se incluyó ciento cuarenta y ocho (148) procedimientos de selección.
- 3.3. Mediante Resolución Jefatural N° 042-2024-J/INEN de fecha 22 de febrero de 2024, se realizó la rectificación del error material, de la Resolución Jefatural N° 018-2024-J/INEN del Plan Anual de Contrataciones del INEN.
- 3.4. Mediante Resolución Jefatural N° 050-2024-J/INEN de fecha 04 de marzo de 2024, se realizó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN 2024; en el cual se incluyó tres (03) procedimientos de selección.
- **3.5.** Mediante Resolución Jefatural N° 056-2024-J/INEN de fecha 12 de marzo de 2024, se realizó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN 2024; en el cual se incluyó un (01) procedimiento de selección.
- 3.6. Mediante Resolución Jefatural N° 061-2024-J/INEN de fecha 15 de marzo de 2024, se realizó la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN 2024; en el cual se incluyó dos (02) procedimientos de selección.
- 3.7. Mediante Resolución Jefatural N° 078-2024-J/INEN de fecha 02 de abril de 2024, se realizó la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN 2024; en el cual se incluyó dos (02) procedimientos de selección.
- 3.8. Mediante Resolución Jefatural N° 079-2024-J/INEN de fecha 08 de abril de 2024, se realizó la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN 2024; en el cual se incluyó tres (03) procedimientos de selección.
- 3.9. Mediante Resolución Jefatural N° 086-2024-J/INEN de fecha 19 de abril de 2024, se realizó la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN 2024; en el cual se incluyó cinco (05) procedimientos de selección.
- 3.10. Mediante Resolución Jefatural N° 096-2024-J/INEN de fecha 02 de mayo de 2024, se realizó la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN 2024; en el cual se incluyó siete (07) procedimientos de selección y una (01) exclusión de procedimiento de selección.





Av. Angamos Este 2520 - Surquillo Telf.: 201-6500 www.inen.sld.pe

Lima – Perú



## Instituto Nacional de Enfermedades Necolásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES""AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE

- 3.11. Mediante Resolución Jefatural Nº 109-2024-J/INEN de fecha 27 de mayo de 2024, se realizó la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN 2024; en el cual se incluyó siete (07) procedimientos de selección.
- 3.12. Mediante Resolución Jefatural N° 132-2024-J/INEN de fecha 21 de junio de 2024, se realizó la Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN 2024; en el cual se incluyó cinco (05) procedimientos de selección y una (01) exclusión de procedimiento de selección.
- 3.13. Mediante Resolución Jefatural N° 143-2024-J/INEN de fecha 9 de julio de 2024, se realizó la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN 2024; en el cual se incluyó dieciséis (16) procedimientos de selección y tres (03) exclusión de procedimiento de selección.
- **3.14.** Mediante Resolución Jefatural N° 156-2024-J/INEN de fecha 31 de julio de 2024, se realizó la Décima Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN 2024; en el cual se incluyó diecisiete (17) procedimientos de selección.
- 3.15. Mediante Resolución Jefatural N° 180-2024-J/INEN de fecha 29 de agosto de 2024, se realizó la Décima Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN 2024; en el cual se incluyó once (11) procedimientos de selección.
- 3.16. Mediante Resolución Jefatural N° 184-2024-J/INEN de fecha 10 de setiembre de 2024, se realizó la Décima Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN 2024; en el cual se incluyó once (11) procedimientos de selección.
- 3.17. Mediante Resolución Jefatural N° 197-2024-J/INEN de fecha 27 de setiembre de 2024, se realizó la Décima Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN 2024; en el cual se incluyó ocho (08) procedimientos de selección.
- 3.18. Mediante Resolución Jefatural N° 211-2024-J/INEN de fecha 18 de octubre de 2024, se realizó la Décima Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN 2024; en el cual se incluyó once (11) procedimientos de selección y exclusión de 74 procedimientos de selección.
- 3.19. Mediante Resolución Jefatural N° 228-2024-J/INEN de fecha 11 de noviembre de 2024, se realizó la Décima Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN 2024; en el cual se incluyó veintiún (21) procedimientos de selección.
- 3.20. Mediante Resolución Jefatural N° 235-2024-J/INEN de fecha 22 de noviembre de 2024, se realizó la Décima Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN 2024; en el cual se incluyó cinco (05) procedimientos de selección.
- 3.21. Mediante Resolución Jefatural N° 248-2024-J/INEN de fecha 04 de diciembre de 2024, se realizó la Décima Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN 2024; en el cual se incluyó doce (12) procedimientos de selección y la exclusión un (01) procedimiento de selección.
- 3.22. Mediante Resolución Jefatural N° 253-2024-J/INEN de fecha 17 de diciembre de 2024, se realizó la Décima Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN 2024; en el cual se incluyó dieciocho (18) procedimientos de selección y la exclusión treinta y un (31) procedimientos de selección.





Av. Angamos Este 2520 - Surquillo Telf.: 201-6500 www.inen.sld.pe

#### Instituto Nacional de Enfermedades. Neordasicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES""AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

3.23. Mediante Resolución Jefatural N° 263-2024-J/INEN de fecha 26 de diciembre de 2024, se realizó la Vigésima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN 2024; en el cual se incluyó un (01) procedimiento de selección y la exclusión tres (03) procedimientos de selección.

#### IV. ANALISIS

La presente evaluación corresponde al 31 de diciembre del 2024, la cual consolida la información de los requerimientos de bienes, servicios y obras, solicitados por las áreas usuarias para la ejecución y logro de los objetivos y metas programadas por las diferentes Unidades Orgánicas y Direcciones de la Entidad.

### 4.1. APROBACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2024

El PAC 2024 inicial, fue aprobado con una composición de ciento cuarenta y ocho (148) procedimientos de selección, en base a lo programado por las diferentes áreas usuarias, de conformidad con la formulación del Cuadro de Necesidades 2024.

VERSION	DOCUMENTO	FECHA	CANTIDAD
INICIAL	RJ N° 018-2024-J/INEN	22.01.2024	148

## 4.2. MODIFICACIONES AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

Al 31 de diciembre del 2024, se han efectuado veinte (20) modificaciones al Plan Anual de Contrataciones, mediante las cuales se incluyeron ciento sesenta y seis (166) procedimientos de selección, y se excluyeron ciento quince (115) procedimientos de selección, lo cual obedeció estrictamente a las programaciones y/o reprogramaciones que efectuaron las diferentes Direcciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

En el siguiente cuadro, se detallan las modificaciones realizadas, indicándose el documento que aprueba la modificación, la fecha, cantidad e importe de procedimientos incluidos, y excluidos.





Lima - Perú



## Instituto Nacional de Enfermedades Neonlásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES""AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

VERSION	DOC. DE APROBACION	FECHA DE EMISION	PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS		PROCEDIMIENTOS EXCLUIDOS	
			CANT.	MONTO S/	CANT.	MONTO S/
PAC Inicial	RJ-N°-018-2024-J-INEN	22.01.2024	148	32,580,712.85		
Primera	RJ-N°-050-2024-J-INEN	04.03.2024	3	368,400.00		
Segunda	RJ-N°-056-2024-J-INEN	12.03.2024	1	5,101,207.87		
Tercera	RJ-N°-061-2024-J-INEN	15.03.2024	2	360,201.30		10.22
Cuarta	RJ-N°-078-2024-J-INEN	02.04.2024	2	3,528,840.00		
Quinta	RJ-N°-079-2024-J-INEN	08.04.2024	3	254,525.05		
Sexta	RJ-N°-086-2024-J-INEN	19.04.2024	5	888,808.00		1247
Sétima	RJ-N°-096-2024-J-INEN	02.05.2024	7	15,824,704.00	1	475,569.16
Octava	RJ-N°-109-2024-J-INEN	27.05.2024	7	2,935,120.00		***
Novena	RJ-N°-132-2024-J-INEN	21.06.2024	5	9,425,863.10	1	58,800.00
Décima	RJ-N°-143-2024-J-INEN	09.07.2024	16	13,132,220.78	3	411,825.96
Undécima	RJ-N°-156-2024-J-INEN	31.07.2024	17	23,566,541.36		-
Duodécima	RJ-N°-180-2024-J-INEN	29.08.2024	11	4,737,020.40		
Decima Tercera	RJ-N°-184-2024-J-INEN	10.09.2024	11	7,967,540.16		
Decima Cuarta	RJ-N°-197-2024-J-INEN	27.09.2024	8	3,174,171.51	>==	
Decima Quinta	RJ-N°-211-2024-J-INEN	18.10.2024	11	38,325,014.86	74	10,336,034.35
Decima Sexta	RJ-N°-228-2024-J-INEN	11.11.2024	21	9,107,313.65	//www.	
Decima Septima	RJ-N°-235-2024-J-INEN	22.11.2024	5	1,985,121.00	(inc)	
Decima Octavo	RJ-N°-248-2024-J-INEN	04.12.2024	12	4,385,990.00	1	44,100.00
Decima Novena	RJ-N°-253-2024-J-INEN	17.12.2024	18	8,313,970.98	31	7,115,590.93
Vigésima	RJ-N°-253-2024-J-INEN	26.12.2024	1	10,947,000.00	4	1,329,972.80
	TOTAL		314	196,910,286.87	115	19,771,893.20



Como resultado de las modificaciones (Inclusiones y Exclusiones) efectuadas al Plan Anual de Contrataciones 2023, se tiene que al 31 de diciembre, del total de procedimientos de selección programados ciento noventa (314) por el importe total de 196,910,286.87 (Ciento Noventa y seis millones novecientos diez mil doscientos ochenta y seis con 87/100 soles), se han excluido ciento quince (115) procedimientos de selección por el importe de S/19,771,893.20 (Diecinueve mil setecientos setenta y un ochocientos noventa y tres con 20/100 soles), se han convocado ciento ochenta y seis (186) procedimientos de selección con un valor total estimado de S/175,255,797.35 (Ciento setenta y cinco millones doscientos cincuenta y cinco mil setecientos noventa y siete con 35/100 soles), con el siguiente detalle:





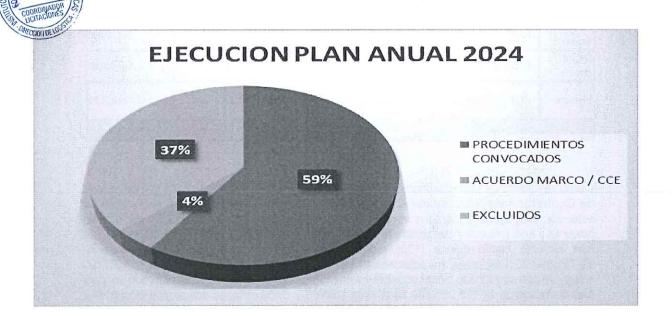
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES""AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS					
TIPO DE PROCEDIMIENTO	PAC	Proc.	Importe Convocado	Excl.	Importe Excluidos
ADJUD. SIMPLIFICADA	173	69	11,201,529.66	104	12,360,977.48
COMPRA CORPORATIVA	13	13	3,735,957.77		
CONTRATACION DIRECTA	72	70	108,980,913.10	2	372,052.80
CONCURSO PUBLICO	8	7	21,162,966.01	1	700,000.00
LICITACION PUBLICA	32	24	28,107,113.40	8	6,286,062.92
SUB. INV. ELECT.	16	16	5,803,275.18		
TOTAL	314	199	178,991,755.12	115	19,719,093.20

## V. EVALUACION DE LA EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023

Al 31 de diciembre 2024, de un total de 314 procedimientos de selección programados en el Plan Anual de Contrataciones, se han convocado 186 procedimientos de selección, lo cual representa un cumplimiento del 69%, quedando por convocar 2 procedimientos de selección que equivale al 1%, con el siguiente detalle:

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2024	TOTAL DE PROCEDIMIENTOS	PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS	ACUERDO MARCO / CCE	EXCLUIDOS
Cantidad de Procedimientos de Selección	314	186	13	115
Porcentajes	100%	59.24%	4.14%	36.62%





Av. Angamos Este 2520 - Surquillo Telf.: 201-6500 www.inen.sld.pe

Lima – Perú

# Instituto Nacional de Enfermedades Nacional de Enfermedades



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES""AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

# VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

✓ Al 31 de diciembre del 2024, como resultado de las veinte (20) modificaciones del PAC por inclusiones y exclusiones, se tiene un total de 314 procedimientos de selección, de los cuales se han excluido 115 procedimientos, 13 por Compras Corporativas. Asimismo, se han convocado 186 procedimientos de selección, que representan el 59% del total de procedimientos de selección programados en el Plan Anual de Contrataciones 2024.

Es cuanto se informa para los fines del caso.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

EDWIN AUGUSTO ZUMAETA JAUREGUI

COORDINADOR DÉ LICITACIONES - OFICINA DE LOGISTICA

